



¡OH NO! ¡NO QUEDAMOS
EN COINVERSIONES!

LETRAS LIBRES
MAYO 2013

62

Reportaje

Antonio
Ortuño

Ilustraciones
Alejandro
Magallanes

FONCA



Es una obligación del Estado otorgar apoyos económicos a los creadores de arte en un país, como México, en el que gran parte de la población sufre carencias materiales y en el que pareciera que existen asuntos que deberían atenderse con mayor prioridad? ¿O es, precisamente por ello, un deber estatal apuntalar con recursos a ciertos artistas destacados con necesidades pecuniarias (o pedagógicas) y ayudar, de paso, a que su trabajo pueda ser reconocido y apreciado por sus conciu-

dadanos? ¿No es, acaso, una obligación gubernamental educar a la ciudadanía y fomentar las artes? ¿Recibir “estímulos” oficiales compromete a sus beneficiarios con un gobierno y sus acciones políticas y los convierte, de algún modo, en sus cómplices o al menos en una de sus caras “presentables”, o una cosa no tiene que ver con la otra y el apoyo es un derecho de los artistas en su calidad de ciudadanos? ¿Por qué hay creadores en México que parece que nacieron becados?

Las diferentes convocatorias que emite el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), mecanismo que



MECENAS RICO DE PUEBLO POBRE

63

LETRAS LIBRES
MAYO 2013

¿Son subsidios, estímulos o instrumentos de cooptación? Las becas del Fonca han beneficiado a miles de creadores. ¿La cultura nacional se ha beneficiado con ello? Antonio Ortuño, novelista y reportero, plantea estas y otras preguntas para entender un tema que desata pasiones encontradas.

forma parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), suelen ser motivo de controversia en el medio intelectual mexicano. Las opiniones que se vierten sobre su existencia y los pormenores de su operación suelen estar tajantemente enfrentadas. Para algunos, los apoyos del Fonca son directamente un esquema de cooptación a los intelectuales. Después de todo, los episodios de cooperación y sometimiento ante el Estado por parte de no pocos integrantes de la intelectualidad en México cuentan con robustos antecedentes desde tiempos de la guerra de Reforma, a lo largo del Porfiriato y el proceso revolu-

cionario y durante los decenios de presidencias priistas en el siglo xx y panistas del xxi. Con respecto a la cultura, el Estado en México jamás dejó de jugar, para muchos, el rol del “ogro filantrópico” paciano. En palabras del escritor Paco Ignacio Taibo II: “La lógica del Estado mexicano es ofrecer para cooptar. El Estado tiene esa lógica castradora, todo lo que da lo cobra en favores.”¹

Para otros, la iniciativa de apoyar con dinero federal a los creadores es apropiada pero queda sujeta a favoritismos que la desdibujan (y que suelen concentrar las polémicas

¹ *La Jornada*, 26 de noviembre de 2005.


**Antonio
Ortuño**

específicas sobre el tema: se acusa a A o B, funcionarios o integrantes de los comités de selección, de favorecer a C o D, aspirantes, debido a que son sus amigos o sus pupilos o porque se les supone recomendados por personajes destacados de los “poderes fácticos”). Como reconoce el novelista Fernando del Paso, quien formó parte del Consejo Directivo de la institución: “Es inevitable que algunas personas que no lo merecen sean favorecidas.”² O como establece el narrador Alberto Chimal, con humor, en su blog: “Hay numerosas historias de aspirantes y jueces corruptos, de apoyos que se dan a quienes no lo merecen, y muchas son, incluso, ciertas. Pero no recomiendo intentar sobornos, cohechos ni nada parecido: siempre existe la posibilidad de que el jurado que va a leer el proyecto de uno sea *honesto*...”³

En la otra esquina están quienes sostienen que el Fonca ha permitido la formación y difusión del trabajo de varias de las principales figuras intelectuales y creativas del país y con ello justifican su existencia. El Fondo, opina el crítico Christopher Domínguez, “no es una graciosa concesión del Estado, sino el resultado de una vieja demanda de la comunidad intelectual del país [...]. Para hablar solo de literatura [...] la inmensa mayoría de los escritores mexicanos de valor (desde los más jóvenes hasta los eméritos) hemos recibido, al menos en una ocasión, los apoyos”.⁴ Sin el Fondo y sus convocatorias, opina la escritora Carmen Leñero, “la pobreza espiritual del país sería evidente”.⁵ No falta, incluso, quien lo repunte como un mecanismo que ofrece un refugio a los creadores frente la tiranía de los mercados del arte y los vaivenes del interés del público, como el ensayista y narrador Gabriel Wolfson: “Ser un creador del Fonca me permite escribir sin pensar en agradar a ningún editor ni agente. [Los estímulos] abren un pequeño espacio de investigación mayor para la escritura en un momento de autoridad mayúscula y sexy del mercado editorial.”⁶ No obstante, Wolfson matiza: “Las becas del Fonca, o el Fonca mismo, son problemáticos, sin duda, y hay que discutirlos.” El poeta Óscar de Pablo va más allá y en una columna para la revista *Vice* asienta: “Sin apoyo público al sustento de los creadores, el arte sería (aún más) monopolio de la clase ociosa. Las becas y premios a la creación artística son como los aumentos salariales y las prestaciones laborales: pueden ‘cooptar’ a algunos, pero sin ellos no sobreviviría ninguno.”⁷

Con ironía ambivalente, Edmundo Valadés escribió en 1994 en *El Nacional*: “Al Sistema [Nacional de Creadores] lo considero algo insólito en el mundo; aunque quizá haya existido algún indicio en la Rusia comunista...”

LA HISTORIA

¿Cuándo y con qué fines aparecieron los “estímulos” del Fonca?

² *Ibid.*

³ “Siete consejos para solicitar una beca del Fonca”, en <http://www.lashistorias.com.mx/index.php/archivo/siete-consejos-para-solicitar-una-beca-del-fonca/>

⁴ “Foncagate”, *Letras Libres*, septiembre de 2004.

⁵ *La Jornada*, 22 de abril de 2009.

⁶ *Cultura y Arte de México*, revista editada por el Conaculta, febrero de 2013.

⁷ *Vice*, marzo de 2013.



NO ME DIERON
EL SISTEMA

Su antecedente más directo fue una propuesta para la creación de un “Fondo de las artes” elaborada por el ensayista y poeta Gabriel Zaid, y presentada en la revista *Plural*⁸ a mediados de los años setenta. La propuesta apareció como un desplegado firmado por numerosos intelectuales de la época (entre ellos Arreola, Benítez, Chumacero, Elizondo, Campos, García Ponce, Ibargüengoitia, Leñero, Monsiváis, Pacheco, Paz, Poniatowska, Pellicer, Revueltas, Rulfo, Usigli, el propio Zaid y varios más). En ella, se le planteaba al Estado la creación de una entidad autónoma que concen-

⁸ *Plural* núm. 49, octubre de 1975.

trara los presupuestos destinados a la promoción del arte de diferentes dependencias pero que, a la vez, no formara parte de la administración pública, siendo regida por una junta de gobierno de “notables”. Otro punto era la necesidad de descentralizar la vida cultural, por lo que se proponía que al menos la mitad del presupuesto se destinara a creadores de los estados. Finalmente, presentaba una serie de mecanismos para transparentar el uso de los recursos: “Todos los subsidios otorgados estarán sujetos a escrutinio público, a través de una lista donde se indicará quién recibe cuánto para hacer qué. También serán públicos los ingresos de la junta, los jurados, visitantes, el administrador y el personal administrativo.”

El texto era categórico al advertir: “Hemos sido testigos, en nuestra época, de la reaparición del prejuicio bárbaro que atribuye al Estado poderes especiales en el campo de la creación literaria; también hemos sido testigos de sus nefastos resultados, lo mismo en el campo del arte que en el de la moral: obras mediocres y literatos serviles. Esta observación es aplicable a las otras artes no verbales, como la música, la pintura, la escultura y la arquitectura.”

Casi quince años después, en 1989, el Conaculta fue creado mediante un decreto. No nació, como se propuso en aquel proyecto de los setenta, como un organismo autónomo sino como una estrategia de gobierno. Era el primer año de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari y el Consejo fue presentado ante los medios como parte del paquete de reformas y medidas de “modernización” (apertura al comercio internacional, apoyos a la exportación, venta de paraestatales, renuncia, en suma, al papel central del Estado en la planeación y promoción económica) que, según su promotor, harían transitar al país del “nacionalismo revolucionario” hacia un modelo que bautizó como “liberalismo social” y que presentaba como “síntesis de la Reforma y la Revolución”.⁹ En su primer informe de gobierno, Salinas delineaba las finalidades de su proyecto cultural: “Se creó el Conaculta para impulsar la libertad de creación y difundir las manifestaciones culturales étnicas, populares y regionales. [También] se ha creado un sistema de becas y reconocimiento al talento artístico.” El Estado, pues, como “impulsor” de la libertad de creación. ¿Pero la libertad de un artista no se define, precisamente, *ante* el poder representado, antes que nadie, por el Estado?

No hay respuestas simples, al menos si nos basamos en las leyes mexicanas. El marco legal en el cual el gobierno promueve la cultura en general, y en el que se otorgan los apoyos del Fonca en específico, no es sencillo. Al respecto, un documento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura establece que “la acción de los organismos que coordina el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes está regida por un conjunto de nueve leyes, cinco reglamentos, 28 decretos, 21 acuerdos y alrededor de otras 300 disposiciones que contienen referencias sobre el arte o la cultura. A esto se debe añadir que el propio Consejo fue creado por decreto presidencial”.¹⁰

Quizá por el hecho de que no existía una ley que articulara las acciones del Estado en materia cultural (aún hoy no la hay), en su segundo informe, Salinas se mostraba autocrítico: “Seguiremos revisando las estructuras administrativas excesivas y las rigideces de las instituciones oficiales de cultura.” Y, volviendo a la idea del Estado como garante de la libertad, añadía: “Esta [la cultura] es el área por excelencia de expresión libre, en donde ninguna burocracia debe frenar la creatividad.”

Remarcaba el entonces presidente lo que desde el principio entendió como función de la dependencia: apoyar la “libre creación”. Una paradoja ya abordada años atrás por Paz en *El ogro filantrópico* al hablar de la relación del Estado mexicano con los particulares: “[La modernización] no fue tanto la expresión del dinamismo de una clase burguesa como el resultado de una deliberada política gubernamental de estímulos e incentivos [...]. Una política de privilegios, estímulos y créditos impulsó y protegió el desarrollo de la clase capitalista.”

En su tercer informe, Salinas mudó parcialmente de idea, propugnando la internacionalización de los creadores mexicanos como eje del programa (quizá a tono con el proyecto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que se convirtió en la obsesión de la segunda mitad de su mandato): “Mantendremos los apoyos para difundir los resultados de nuestra creatividad, alentar a nuestros artistas y promover su presencia en el exterior. Este ha sido el propósito de los programas de becas y de los fondos para la promoción de la cultura.”

En el quinto informe, se presentaron los estímulos del Fonca “como un reconocimiento y un estímulo a los artistas que han contribuido significativamente a enriquecer la cultura mexicana”. Y en el sexto y último, Salinas directamente asentó: “Con pleno respeto a creaciones y creadores, hemos fomentado la preservación y el desarrollo cultural y artístico del país. Este ha sido el propósito del Consejo y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.”

Es decir que la doble función del Fonca, desde la óptica de quien le dio forma, viabilidad y presupuesto, consiste en apoyar la “libre creación” y, a la vez, la internacionalización de los creadores mexicanos, lo cual es consistente con las políticas impulsadas por Salinas pero quizá no tanto con el pensamiento de quienes solicitan y reciben sus apoyos.

Curiosamente, en los pronunciamientos que hicieron las fracciones legislativas ante los informes a lo largo de todo el sexenio, solo un legislador abordó el tema de la cultura. Fue el diputado Ignacio Castillo Mena, del Partido de la Revolución Democrática, quien afirmó categórico en 1989: “Son reprobables las políticas [que] convierten la promoción de la cultura en ejercicio de captación de intelectuales.” Un año después, por cierto, Castillo Mena mismo fue “captado”: renunció al PRD, volvió al seno del PRI (de donde había salido junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo) y fue nombrado embajador en Bolivia.

9 Carlos Salinas de Gortari, informes de gobierno, documento electrónico, Servicio de Investigación y Análisis, H. Congreso de la Unión, p. 259.

10 Disponible en www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm.


**Antonio
Ortuño**

EL ENTE Y SUS NÚMEROS

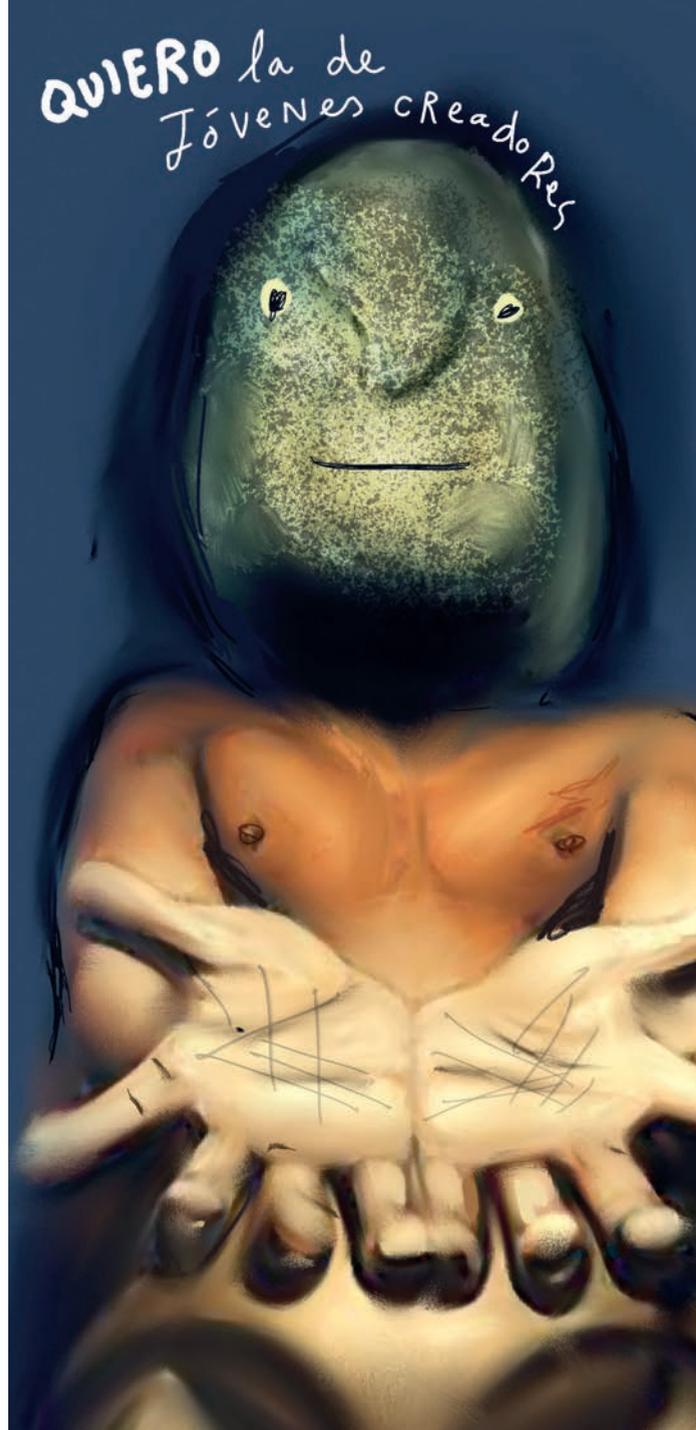
Más allá de la exaltación o el denuedo y de las propias ideas de su fundador están los números y conviene revisarlos. El Fonca cuenta, actualmente, con veinte programas, que abarcan la categoría de “Jóvenes creadores” (para aspirantes entre 18 y 34 años) y el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), a cuyos apoyos pueden aspirar los creadores que exceden los 35 años en diversas subcategorías. Cuenta, además, con recursos para otorgar apoyos a revistas independientes, a las artes escénicas, a la traducción (tanto en su variante de verter al español obras extranjeras como en la de traducir libros de autores mexicanos a otros idiomas); asimismo, da apoyos para realizar estudios o residencias artísticas en el extranjero y para “músicos tradicionales”.

A lo largo de los años, los apoyos se han subdividido de la siguiente forma: 1,612 se han concedido para estudios o estancias en el extranjero; 82 para traducción literaria (que se cuenta como parte del rubro de “coconversiones” a partir 2007); 1,906 se han entregado en la categoría de “jóvenes creadores”; 1,282 a creadores escénicos o ejecutantes; 134 a escritores en lenguas indígenas (que, desde 2007, pasaron a integrarse como categoría permanente en “jóvenes creadores” y en el SNCA); y, finalmente, 1,874 han sido destinados a proyectos de “coconversión y apoyo” y 6,156 (la parte del león) han ido a parar a creadores del ya mencionado SNCA.

El presupuesto destinado a las actividades de “fomento a la creación y mecenazgo” por parte del gobierno federal ha aumentado consistentemente sexenio tras sexenio desde la fundación del Conaculta. Entre 1989 y 1994 se entregaron bajo este esquema poco menos de trescientos millones de pesos, que pasaron a más de mil trescientos en el periodo 1995-2000 y a más de dos mil trescientos entre 2001 y 2006. En el sexenio 2006-2012 la cifra alcanzó alrededor de dos mil quinientos millones de pesos.¹¹ Es decir que, aunque el PRI (partido que, en el gobierno, dio existencia y fundamento al Fonca) perdió el poder entre los años 2000 y 2012, los lineamientos y acciones del Fondo no solo no variaron, sino que fueron dotados de mayores recursos. Finalmente, el “liberalismo social” de Salinas y su sucesor, Ernesto Zedillo, no era demasiado diferente del enfoque de los gobiernos panistas que les siguieron.

¿Y el dinero? En sus veinticuatro años de existencia, el Fonca ha apoyado con alrededor de seis mil cuatrocientos millones de pesos a los creadores de los poco más de trece mil proyectos que han resultado favorecidos por sus diversas convocatorias. Trece mil proyectos, cabe aclarar, que no representan exactamente trece mil creadores distintos (es probable que la cifra de creadores apoyados ronde, a lo sumo, los cinco o seis mil), porque un postulante puede recibir el mismo apoyo hasta tres veces y optar por otros

¹¹ Cifras tomadas de los informes de gobierno de los presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, así como del libro *Fondo Nacional para la Cultura y las Artes: 18 años de inversión en el patrimonio vivo de México*. En el periodo 2007-2012, las cifras reportadas para el rubro incluyen otros programas de Conaculta ajenos al Fonca, como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), pero el presupuesto de este no supera los tres millones de pesos anuales.



diferentes a lo largo del tiempo, hasta alcanzar, en unos pocos casos, la categoría de “creador emérito”, es decir, vitalicio, al que el Estado le sigue pagando una cierta cantidad mensual mientras viva.

Numerosos intelectuales coincidieron en acusar a los gobiernos panistas de desinterés por la cultura, cuando no de abierta ignorancia en la materia (de lo que fue ejemplo el amplio anecdotario de pifias del primer presidente surgido de Acción Nacional, Vicente Fox, al intentar hablar de escritores o al manifestar su aversión a leer periódicos). Sin embargo, al menos en lo que respecta al presupuesto y la operación de los programas del Conaculta, los gobiernos del PAN ahondaron en lo previamente establecido y no hicieron modificaciones ni sustancial ni cosméticamente.

APOYOS PARA QUÉ

Formalmente, aunque se les conozca como “las becas del Fonca” y aunque funcionen, en la práctica, como subsidios, lo que explícitamente ofrece el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes son “estímulos” para los creadores en sus diversos rubros.

Según el *Diccionario de uso del español* de María Moliner,¹² una beca es una “pensión que recibe un estudiante como ayuda [...] o plaza gratuita en un centro de enseñanza”, lo que no empata exactamente con el sentido de la mayoría de los proyectos apoyados. Mientras que el subsidio consiste en “dinero u otras cosas que se dan como ayuda oficial a una persona o entidad”, lo que parece más cercano al caso que nos ocupa. No obstante, el término oficial de “estímulo” lleva a pensar que existe una diferencia de concepto entre el dinero que se deriva hacia los creadores y el que, digamos, se entrega a los beneficiarios de programas de “desarrollo social”, como, por ejemplo, el de pensión a adultos mayores, el de empleo temporal (enfocado, según el sitio web de la Sedesol, a “personas afectadas por la baja oferta laboral o por fenómenos naturales”) o el de apoyo a jornaleros agrícolas.

¿Cuál parece ser la diferencia entre los estímulos del Fonca y los subsidios comunes? Que el componente asistencial es minimizado por unos y exaltado por otros. Los creadores artísticos, a diferencia de lo que sucede con los beneficiarios de los programas de Sedesol, no requieren comprobar su necesidad de recursos (como sucede en sus contrapartes asistencialistas, en las que, de entrada, es menester ser jubilado, desempleado o subempleado, etcétera) para obtenerlos. Así, la decisión al respecto de quién recibe el dinero federal se toma basándose en aspectos estéticos y curriculares (trayectoria, calidad del proyecto postulado, distinciones obtenidas, según consta en la documentación del Fondo disponible en www.fonca.conaculta.gob.mx), es decir, opinables y subjetivos, y no económicos, al menos como criterio explícito en las bases generales y convocatorias del Fonca. Si bien en algunos casos se abre el espacio para que los comités dictaminadores establezcan cualquier criterio adicional que crean necesario, nunca se ha hecho explícito un criterio de prelación socioeconómica. Y quizá allí se encuentre un problema.

Porque, según los criterios del Fonca, es perfectamente posible que un millonario sin mayores necesidades monetarias obtenga un “estímulo” que, en el caso de los creadores eméritos, puede alcanzar los veinte salarios mínimos (lo que, en este momento, equivale a más de 39 mil pesos mensuales, muy por encima de los menos de dos mil pesos de un salario mínimo profesional). No todos estos creadores eméritos son millonarios, claro está, y para muchos el “estímulo” es un apoyo merecido y necesario. Lo mismo puede decirse en el caso de los “jóvenes creadores” o el resto de los beneficiarios. ¿Por qué, entonces, no incorporar criterios socioeconómicos al proceso de dictaminación de los estímulos? ¿Por qué debe “estimular” el Estado a los creadores con ingresos y patrimonio suficientes (lo que cualquier examen socioeconómico serio debería

determinar), si precisamente una de las funciones explícitas de la intervención estatal en la materia cultural es equilibrar los vacíos y desórdenes o la mera inexistencia de mercados y mecenazgos privados que sostengan a los creadores que no se basten por sí mismos? ¿No es verdad que en la primera generación de becarios del SNCA se encontraban ni más ni menos que Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes? ¿Eran los suyos talentos frágiles que debían ser protegidos? (No obstante, también es innegable que numerosos artistas han aprovechado los apoyos para la creación de obras importantes en las diferentes disciplinas. Una muestra inmejorable: la novela *Porque parece mentira la verdad nunca se sabe*, de Daniel Sada, una de las más significativas en la narrativa iberoamericana en los últimos decenios, fue escrita con apoyo del Fondo).

Claramente, los “estímulos” carecen de un elemento de prelación socioeconómica, puesto que no se concibieron como mecanismos sociales sino para suplir la carencia de una política cultural integral por parte del Estado. Y, lo quieran o no sus beneficiarios, han funcionado más como un mecanismo de acercamiento estatal hacia creadores con cierto grado de “consagración” y un espacio consolidado en el medio (a quienes, se reitera, en no pocos casos se les ha apoyado en más de una ocasión y a través de más de un tipo de convocatoria) que como uno de detección e impulso del talento. Recordemos este dato: las 6,156 “becas” del SNCA han sido más del triple de las 1,906 entregadas a “jóvenes creadores” en los veinticuatro años de existencia del Fonca.

En 1994, el narrador, ensayista y poeta Luis Miguel Aguilar escribía: “La estampida hacia las becas del SNCA nos pone frente a la única y nuevamente melancólica realidad de la literatura mexicana: hay pocos lectores y hay mucho Estado. Y esto, como los buenos empresarios y las malas empresas de que se hablaba en la época lopezportillista, dará en escritores becariamente gordos con tiros editorialmente flacos.”¹³

Con menos pesimismo, el ensayista Armando González Torres anota: “El papel de los patrocinios se justifica para promover esas obras para las que no existen incentivos privados, dada la poca redituabilidad inmediata de muchas actividades culturales exigentes o experimentales. [...] Los patrocinios deben legitimarse ante la sociedad como una inversión estratégica en la investigación y el desarrollo creativo y deben acompañarse de una corresponsabilidad del beneficiario en la generación de resultados.”¹⁴

Lo cierto es que resulta válido preguntarse si la comodidad que una parte sustancial de la clase artística nacional siente con el modelo de “estímulos” no ha obstruido o impedido un debate pertinente con respecto al gran faltante en la política cultural mexicana: un modelo que vincule la educación pública y la creación de públicos educados en la apreciación de las artes con las necesidades de financiamiento, distribución y espacios de exhibición de los artistas y sus proyectos. Un modelo cuyo impacto social exceda el que consiguen trece mil “estímulos” a lo largo de veinticuatro años en un país de ciento veinte millones de habitantes. —

¹² Madrid, Gredos, 1997 (vigésima reimpresión).

¹³ “Literatura y política cultural”, *Nexos*, febrero de 1994.

¹⁴ “La política cultural y sus reyertas”, *Letras Libres*, mayo de 2010.